

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**INFORME DE AUDITORÍA N° 8**

**AUDITORIA SOBRE:**

***CIERRE DE EJERCICIO AÑO 2016***

**FEBRERO 2017**

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALITICO	¡Error! Marcador no definido.
1. Objeto de la Auditoría	¡Error! Marcador no definido.
2. Alcance de las Tareas	¡Error! Marcador no definido.
3. Marco de Referencia	¡Error! Marcador no definido.
4. Aclaraciones Previas	¡Error! Marcador no definido.
5. Tareas Realizadas	¡Error! Marcador no definido.
6. Observaciones	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Seguimiento de Observaciones de Ejercicios Anteriores	¡Error! Marcador no definido.
7. Conclusión	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO I	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO II	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO III	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO IV	¡Error! Marcador no definido.

## INFORME EJECUTIVO

---

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 152/95 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) procedió a intervenir en los procedimientos de fiscalización llevados a cabo en el Ministerio de Salud de la Nación en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones N° 152/95-SGN y N° 141/1997-SGN de la Sindicatura General de la Nación con motivo del Cierre de Ejercicio Año 2016.

Los procedimientos mencionados comprendieron los siguientes aspectos:

- a) Arqueo de fondos y valores realizados en 66 (sesenta y seis) dependencias del Ministerio de Salud de la Nación que cuentan con Cajas Chicas y en el Departamento Tesorería.
- b) Corte de documentación vinculado con las citadas cajas chicas, con el Departamento Tesorería y con el Departamento Contabilidad. En esta última dependencia se requirieron los últimos Formularios Presupuestarios emitidos, la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2016 y los saldos de las cuentas bancarias de la jurisdicción a la fecha de corte.
- c) Corte de registros de la Dirección de Compras, Patrimonio, Suministros y Servicios, de la Comisión de Recepción Definitiva y de la Comisión de Evaluación.
- d) Corte de Normativa desde el Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO).
- e) Inventario de bienes de consumo (medicamentos e insumos), efectuado a través de muestras aleatorias, llevados a cabo en el Departamento Almacenes, en el Banco de Drogas Oncológicas, en la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA), en el [REDACTED] y en

el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos.

- f) Inventario de Bienes Patrimoniales efectuado en la Comisión de Recepción Definitiva y en las Areas de Rendición de Cuentas y Control de Asistencia, dependencias seleccionadas, a tal efecto, como muestra, en forma dirigida .

De las tareas de auditoría efectuadas, se desprenden los siguientes comentarios:

✓ Se constataron diferencias de escasa significación en los saldos de las Cajas Chicas como resultado del arqueo de fondos efectuado, con excepción de la correspondiente a la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional que arrojó un saldo en exceso de \$ 1.178,58. Las citadas diferencias no fueron debidamente justificadas por los responsables de la administración de los fondos.

✓ Se verificaron diferencias de escasa cuantía en el recuento físico practicado por esta UAI en las dependencias que cuentan con stocks de medicamentos e insumos médicos.

Las diferencias citadas no constituyen porcentajes de impacto en relación a las posiciones fiscalizadas.

✓ En lo que concierne al relevamiento de la muestra de inventario de bienes de uso, se constataron diferencias en los inventarios recontados en las tres áreas auditadas –Comisión de Recepción Definitiva y Areas de Control de Asistencia y Rendición de Cuentas- dependencias seleccionadas como muestras para llevar a cabo el citado procedimiento.

Simultáneamente, se constató la existencia de bienes en dichas áreas (con y sin número de identificación censal) no registrados en el sistema de control de inventario existente en el Departamento Patrimonio y Bienes de Uso.

En conclusión, las tareas de auditoría practicadas con motivo del Cierre de Ejercicio Año 2016, se desarrollaron de acuerdo a la normativa y a los procedimientos vigentes. De la fiscalización efectuada, se concluye que, con excepción de las observaciones detectadas, el organismo cumple razonablemente con el objeto de la presente auditoría.

